

15 República

Organo de Acción Republicana Democrática Española

Año I

Publicación mensual - París- Junio-Julio 1961

Nº 7

IMPORTANTE DOCUMENTO

La Unión de Fuerzas Democráticas

Las Organizaciones políticas y sindicales que integran la «Unión de Fuerzas Democráticas» han creído llegado el momento de proclamar que contra el régimen dictatorial que padecen los españoles, se agrupa una fuerte oposición democrática que propugna una solución definitiva e incruenta al doloroso drama en que se consume España.

A este efecto, se ha hecho pública en Madrid el martes 27 de junio la existencia de la mencionada Unión. Sus delegados han entregado en determinadas embajadas el texto del acuerdo suscrito.

El momento elegido para esta publicación no puede ser más indicado. La desdichada situación del país lo exigía; las falaces declaraciones del dictador asegurando que su régimen no tenía más oposición que la de los comunistas lo aconsejaba. Ciertas informaciones anunciando la sustitución automática del actual régimen por una determinada forma de gobierno y la confusión que han producido recientemente unos escritos políticos orientados en este mismo sentido hacían indispensable dar a conocer los términos precisos del acuerdo. Se espera la incorporación a esta Unión de otras organizaciones también auténticamente democráticas.

He aquí el texto del acuerdo:

UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS

Las fuerzas políticas democráticas del país, conscientes de que sólo una acción común de los distintos grupos puede precipitar la caída de la dictadura totalitaria que padece España y evitar una situación de caos que engendraría una nueva dictadura de cualquier signo, convienen en contraer un compromiso que ha de basarse en los postulados siguientes:

1º.— Se ejercerá una política de total oposición al actual régimen negándole toda colaboración y combatiéndole por cuantos medios eficaces sean posibles.

2º.— Se aceptará como único sistema político la democracia. Para ello preconizamos que a la desaparición del régimen franquista se establezca una situación transitoria, con un Gobierno provisional sin signo institucional definido, que otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades políticas y convoque elecciones para que el pueblo español, con absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar.

3º.— Con un firme propósito de paz civil, las fuerzas democráticas firmantes contribuirán a modelar las futuras estructuras políticas del Estado y, entre ellas, las correspondientes a los pueblos que lo integran, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo para ello cauce a las aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional prevista en el apartado segundo.

4º.— Reafirmando la abierta oposición de toda clase de dictaduras, las fuerzas firmantes del presente acuerdo no aceptarán coalición alguna con fuerzas de signo totalitario, sea comunista sea fascista.

5º.— La política exterior de España habrá de orientarse en el sentido de afirmar una solidaridad con todos los pueblos libres del mundo y muy especialmente con los países europeos e hispanoamericanos, con los que se intensificarán las relaciones espirituales y económicas en el máximo grado que puedan lograrse.

6º.— Se mantendrá una firme colaboración entre los grupos signatarios de este acuerdo, que durará por lo menos hasta que se consiga derrocar la dictadura, liquidar con la mayor serenidad y energía todas las responsabilidades contraídas por la misma y, en el plazo más breve posible, establecer las normas que permitan la convivencia de los españoles dentro de una auténtica democracia.

7º.— Los partidos y organizaciones signatarias conservarán sus respectivos programas y ejercerán su acción política independientemente por sus propios medios, pero acuerdan constituir un instrumento de colaboración que se denominará UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS, al cual someterán para su estudio y resolución los proyectos y decisiones que cada uno considere convenientes para el logro del programa común. Los partidos y organizaciones signatarios se prohíben, en tanto dure la vigencia del acuerdo, cualquier alianza marginal a éste que no sea aprobada en común.

8º.— Podrán ingresar en la U.F.D. los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos que acepten los puntos fundamentales de este compromiso. También podrán colaborar las personas que cumplan las mismas condiciones.

Esta declaración confirma las coincidencias manifestadas en las conversaciones celebradas el cinco de abril de mil novecientos sesenta por las fuerzas políticas y sindicales signatarias. Si, pese a lo acordado, se produjera una situación de hecho que no correspondiera a la prevista en este documento, los firmantes se reservan el derecho de adaptar su actitud, llegado el caso, a la significación y conducta de la situación que hubiese sido establecida.

24 de junio de 1961.

IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA — ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPANOLA — PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPANOL — UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPANA — PARTIDO NACIONALISTA VASCO — ACCION NACIONALISTA VASCA — SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS.

PANORAMA ESPAÑOL

En España leer es un lujo

MADRID, junio. — Contestando a las palabras de Pedro Gómez Aparicio, presidente de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid, Franco ha dicho entre otras cosas:

— Yo agradezco de todo corazón vuestra fidelidad y vuestra constancia. Nosotros aspiramos a una España más grande, más rica y más poderoso. Esa España que nosotros concebimos queremos que se refleje también en la Prensa. Porque hoy, desgraciadamente, es sólo un tanto por ciento no muy elevado de los hijos de España los que tienen la capacidad económica para poderse dar al recreo de la literatura, de la Prensa o del libro. Por ello, cuando hayamos elevado el nivel de vida de los españoles... etcétera, etcétera...

Hace veinticinco años que Franco des gobierna a España, el número de los analfabetos que no han cumplido todavía el cuarto de siglo es abrumador. Los millares de obreros españoles que, sin la menor instrucción y sin la más mínima preparación técnica salen, desorientados y perdidos al extranjero son el exponente de lo que el franquismo ha hecho en este aspecto por la formación de las masas populares. Así es y así es natural que sea.

Todavía repercute en las conciencias del mundo civilizado la blasfemia pronunciada en el sagrado templo de la cultura que es la Universidad de Salamanca por Millán Astray, el grito de: «Muera la inteligencia y que constituye uno de los puntos del programa regenerador del franquismo.

«Le Monde», 13 de junio. — El jurista español Sr. Jiménez de Parga, profesor de derecho constitucional en la Universidad de Barcelona ha sido eliminado de los cuadros de la Justicia Militar por decreto aparecido en el Boletín Oficial del Estado Español.

El profesor Jiménez de Parga, se había elevado el año pasado contra los malos tratos infligidos a los detenidos católicos de la oposición, entre los que se encontraba el doctor Jordi Pujol, condenado posteriormente a siete años de prisión por «actividades subversivas».

La muerte de Trujillo

OPE. — Ante la muerte de Trujillo, el Parlamento de la República de Venezuela ha acordado, por unanimidad, en sesión plenaria expresar su satisfacción.

Esta actitud de la democracia venezolana contrasta con el sentir unánime de la Prensa espa-

ñola que todavía sigue llamando «benefactor» al tirano dominicano.

MADRID, 19 de junio. — Después del proceso llamado de los intelectuales, va a tener lugar el de los jóvenes universitarios acusados de haber querido celebrar el año 1956 un Congreso Universitario, que fue naturalmente prohibido por el Gobierno.

Entre los jóvenes procesados se encuentran los poetas Julián Marcos, Fernando Sánchez Drago, Julián Maestro, y el novelista Jesús López Pacheco.

Los señores Ortiz y López Campillo serán juzgados en rebeldía, ya que ambos solicitaron asilo político en Francia, donde el señor López Campillo trabaja actualmente como miembro del Centro Nacional de Investigaciones Científicas.

El juicio durará tres días. Un grupo de jóvenes de una generación «que no hizo la guerra civil» ocupa el banquillo de los acusados, y esto en vísperas del veinticinco aniversario del principio de la guerra civil española.

«Kennedy, sí; Franco, no»

PARIS, (OPE). — Escribe «Le Populaire» con el título citado:

«Cuando el presidente Kennedy llegó ayer a la plaza del Hotel de Ville varios jóvenes españoles llevaban un cartelón en el que se leía: «Kennedy, sí; Franco, no». Fueron detenidos por la policía. Dos de ellos quedaron después en libertad. Los otros siguieron en la comisaría bajo pretexto de evitar que llevaran a cabo nuevas manifestaciones. En realidad, su gesto no tenía nada de hostil para el presidente de los Estados Unidos. Estos jóvenes españoles querían simplemente recordar al presidente de la libre América que la defensa de la libertad se impone en todo el mundo, así como también la lucha contra las dictaduras».

La deuda española en 1961

MADRID (OPE.). — La deuda total del Estado español alcanza en primero de enero de 1961 a 152.729 millones de ptas., de los que 15.050 millones son de deuda cuya carga se paga en divisas y 137.679 de deuda que se paga en ptas.

La deuda de divisas se divide en 423 millones de deuda exterior y 14.623 millones de ptas. de créditos en el extranjero.

La deuda cuya carga se paga en ptas., se reparte en 92.689 millones de pesetas de deuda interna y 44.989 millones de deudas avaladas por el Estado.

La carga financiera para este año es de 7.855 millones de ptas., de los que 236 millones son de intereses de divisas y 229 millones de amortizaciones de divisas; además de 5399 millones de pese-

tas de intereses de deudas en pesetas y 1941 de amortizaciones en pesetas.

Bogotá. — «El Tiempo», 4 de junio.

El director de «El Tiempo» de Bogotá, Roberto García, escribe a propósito de la Feria Exposición Internacional que actualmente tiene lugar en Bogotá:

Cuando recorrimos los departamentos españoles de la actual Feria-Exposición Internacional de Bogotá, al amigo republicano se le iluminaron los ojos. Y es porque lo que está allí presente, más que expresión de un régimen es índice de la capacidad creadora de un pueblo. Es España en la integridad de sus virtudes y la fuerza de su empeñada voluntad de acción y superación. Es la España que creó mundos y que desde el Cid viene empujando, no siempre consciente de la certidumbre de su gloria. Es la España que a los hispanoamericanos nos nace cada mañana en la sangre. Porque aun cuando ausentes de la presente desfiguración del Estado falangista, no lo estamos de lo español que nos grita cotidianamente — gobernándola — en el alma. Si, León Felipe, porque también nosotros somos como vosotros: Venimos corriendo y corriendo por una larga pista de siglos y de

[obstáculos. De vez en vez, la muerte... ¡el salto!

Lloñamos y corremos, caemos y giramos, vamos de tumbo en tumbo, dando brinco y vueltas, entre [pañales y sudarios.

Nota del Gobierno de la República Española

El gobierno de la República española hace saber que, a partir de primeros de Junio, el SERVICIO DE INFORMACION ha sido reorganizado y ha dejado de constituir un Ministerio, cesando en sus funciones D. Mariano García que lo venía regentando por lo que en lo sucesivo toda la correspondencia y cuotas de suscripción deben dirigirse a la Presidencia del Gobierno.

Asimismo comunica que sus oficinas, instaladas hasta ahora

Suscribase a

República

Suscripción anual: 5,00 NF
Suscripción de ayuda: 10,00 NF
Precio del ejemplar: 0,50 NF

en el N° 35 de la Avenue Foch se han trasladado al N° 56 del Bd. Jean Jaurès, Boulogne Billancourt (Seine).

La emigración republicana dignifica a España ante el mundo

MEJICO (OPE.). — La prensa mejicana ha elogiado extraordinariamente al arquitecto don Félix Candela Ondiño, publicando extensas referencias de su importante obra, por haberle sido otorgado el premio «Auguste Penet» por la Unión Internacional de Arquitectos, premio al que la Institución de Ingenieros Estructurales Británicas ha añadido la Medalla de Oro.

El arquitecto Félix Candela nació en Madrid en 1910 y tiene el título de arquitecto que le extendió la Escuela de Arquitectura de la capital española en 1935. Después de la guerra, en 1939, llegó a México como exilado político, y aquí desarrolló una importantísima y original labor arquitectónica. En la actualidad es profesor de Formas estructurales en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Ateneo Español de México y la Embajada de España ofrecieron a su ilustre paisano sendas recepciones que estuvieron muy concurridas por gozar el arquitecto Candela de grandes simpatías y afectos en los medios españoles y mexicanos.

En el corriente mes de julio se celebrará en Londres el Congreso Internacional de Arquitectos, durante el cual le serán entregados al arquitecto Candela los dos extraordinarios premios referidos, y con dicho motivo recibirá en la capital inglesa otros homenajes.

FRANCO AL DESNUDO

(Viene de la pág. 3)

lítica cuyo antecedente se encuentra en la guerra en España. «Rendición incondicional, o aniquilamiento»; y hasta se enfrenta con sus protectores, con los yanquis, lamentando el fracaso de la invasión de Cuba «que se la ha dejado caer en manos del comunismo, por envilecimiento de una política y por falta de previsión de Occidente».

El único plan, el único medio, la única solución, para él, como carente de espíritu, es el empleo de la fuerza; no hay más que leer su prensa, en la cual los directores dependen de él, que inserta lo que él quiere, para darse cuenta que todo su propósito tiende al desencadenamiento de la fuerza y de la brutalidad, donde sea y como sea.

¡Y este hombre de catadura prehistórica, enemigo de la civilización, adorador de sí mismo, peligro para la tranquilidad y progreso de los pueblos, peligro para la paz, es protegido por Gobiernos liberales de América y hasta de Europa!

TEMAS ECONÓMICOS

Emigración y desarrollo económico

por Macrino SUAREZ

Las cifras correspondientes al movimiento migratorio español nos muestran que en los últimos 35 años, — con la sola excepción del quinquenio republicano—, ha ha-

bido un aumento constante de la emigración.

Periodo	Emigrantes	Inmigrantes	Exc. Migratorio
1926/30	45.875	39.643	+ 6.232
1931/35	12.773	33.677	- 20.904
1950/54	58.699	15.836	+ 42.863
1955/57	62.351	19.501	+ 42.850

Dos han sido las causas de tal evolución: a) La orientación de la economía hacia el beneficio máximo de un grupo oligárquico; b) la fuerte presión demográfica del país.

El hecho de que en el período republicano se haya intentado racionalizar la política económica para terminar con los privilegios, bastó para que la emigración descendiese en un 26 % y para que la inmigración superase a aquélla por primera vez en la historia demográfica española.

En la actualidad la emigración ha pasado a ser el centro de la política «social» del Régimen. Una serie de medidas recientes así lo indican. En el Boletín del Estado nº 674 (1960) se han publicado las bases que regulan el movimiento migratorio. En él se prevee una verdadera planificación de la emigración.

En reciente discurso, el Ministro de Trabajo español justificaba ante el CIME (Comité intergubernamental para la Emigración Europea) el aumento de la emigración española, presentándola como una necesidad ineludible para el paso a una etapa de desarrollo económico.

¿Puede afirmarse como lo hace el Ministro de Trabajo, que la presión demográfica española frena el desarrollo económico del país y que por ello hay que acudir a la emigración como solución?

En un país insuficientemente desarrollado, como España, que sólo cuenta con 60 habitantes por km², el hecho de que exista un «excedente» de población no puede tener otra causa que la incapacidad del Régimen para solucionar los problemas económico-sociales del país.

El problema que hay que resolver no es otro que el de dominar la fuerte presión demográfica española. Para ello caben dos soluciones: a) actuar sobre la economía aumentando las posibilidades de trabajo en la nación; b) actuar sobre la población. La primera, cuya expresión sería un aumento masivo de las inversiones productivas, es la más lógica y por lo tanto la aconsejable. La segunda, que tiene dos aspectos: las prácticas malthusianas y la emigración, es inhumana y por lo tanto rechazable.

El Gobierno español se ha decidido por la segunda, en su segundo aspecto: la emigración. Se ha decidido por ella porque es la más cómoda, la conservadora, la de los que no quieren cambiar las estructuras del país, o sea la de los que

quieren mantener los privilegios que tantos perjuicios están causando a España. Los mismos grupos privilegiados que ayer sacrificaron a España con su política inflacionista, que hoy le exigen austeridad no compartida, le ofrecen para mañana el éxodo, demostrando así un especial sentido de la Justicia Social. Al Gobierno, ejecutor de los deseos de dichos grupos, no le preocupa que el obrero español se convierta en «subproletario» en Alemania o en Francia. Su política de emigración, además de favorecer a las necesidades de la economía del beneficio máximo, le suprime problemas político-sociales y le produce pingües entradas de divisas.

Frente a esta solución falta de Justicia Social se eleva la que un régimen democrático daría a su pueblo: aumentar las inversiones productivas generadoras de trabajo y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales del país.

Esta solución plantearía dos problemas: la financiación de las inversiones y la elección de las mismas.

La financiación de estas inversiones podría tener su fuente principal en una política fiscal progresiva que gravase la renta y no — como pasa actualmente — al trabajo. Su complemento sería un programa de ayuda exterior.

La elección de las inversiones y su orden de prioridad parece no ofrecer muchas dificultades en un país en vía de desarrollo, como España, donde los trabajadores están insuficientemente alimentados, donde la cantidad de energía eléctrica disponible es ridícula, donde el problema de la vivienda es agobiante y en el que el sistema de transportes es insuficiente y anticuado. La agricultura, las industrias básicas y las obras de infraestructura tendrían, pues, preferencia.

Indudablemente esta política exigiría el abandono del concepto capitalista de rentabilidad y el no dejar como fuente única de la inversión el ahorro voluntario y superfluo que, en España, como en la mayoría de los países insuficientemente desarrollados, se orienta hacia las inversiones en industrias productoras de bienes de consumo de lujo.

Sólo una política económica del estilo de la que acabamos de describir podría evitar la emigración y facilitar trabajo a todos los españoles, haciendo que la presión demográfica pasase a ser un factor positivo para el desarrollo económico de la nación.

COLABORACION DE LA ESPAÑA AMORDAZADA

Franco al desnudo

por Juan ESPAÑOL

I
En la sesión inaugural de las Cortes de Franco —los procuradores, designados unos directa y otros indirectamente por él, dependen, todos, íntegramente, de este— ha leído un discurso el caudillo de opereta. Por consigna impuesta se acata el ritual del triple grito de «Franco», que hasta los falangistas sienten repugnancia en pronunciar, dando lugar, al sustituirle en su presencia en la provincia de León, a que fuera destituido, ipso facto, por «el genio político providencial», el responsable jefe de milicias.

El pueblo español no se entera de su contenido porque prescinde de su lectura, ya porque le asuste su extensión y pesadez, ya porque, despectivo, tiene la convicción de que nada nuevo ha de decirle y nada le interesa de lo que diga, ya porque quiere evitarse el disgusto e indignación que le produciría el conocimiento de la sarta de vaciedades, mentiras, insidias, insultos... toda la perversión que rezuma la verborrea del hombre chico con pretensión de Grande. He realizado el sacrificio de su lectura para poder mandar a REPÚBLICA estas cuartillas, y he de confesar que me ha provocado meditación y... alegría. Expondré los motivos.

El discurso revela a un hombre vacío, primitivo, ignorante de historia, de política, de filosofía, intransigente, endiosado, megalómano, más que por infantilidad, por locura. ¿Cómo a un ser tan inferior se le tiene alguna consideración en el concierto internacional? ¿Cómo puede imperar en España, nación tan superior a él? No le hemos combatido durante este cuarto de siglo; su endeblez, no resistiría la lucha; lucha no de brutalidad, sino en el terreno de la inteligencia y del civismo. Reconozcamos nuestra falta, sin dar, por ahora, explicación ni disculpa.

Se acerca el desplomamiento del Déspota; lo anuncia su discurso. La tiranía no se justifica; cuando se intenta hacerlo y se esfuerza por enmascararse, es que se tambalea, que se resquebraja su sostén, que se sabe que es imposible su permanencia. Exponer al público la pretendida justificación, es someter a la crítica —aunque lo impide en el país— su persona y su sistema; crítica, de resultado plenamente adverso, que ha de concluir por ahogarle. Un refrán afirma que «Dios ciega de vanidad a quien quiere perder». Ese ser discursante, de yoismo tan vanidoso, que cree, o lo aparenta, que más que enviado del cielo, es inspirador de la Providencia, está perdido, castigado, por soberbia, por la Divinidad a quien empuéñe, en próxima caída de las nubes en que se mece.

Franco habla mucho: discursos, entrevistas... La verborrea, generalmente es la característica del

necio. La palabra, descubre el espíritu de la persona, y cuando es tan feo como el del tirano de que se trata, muchísimo le tiene que perjudicar. En su último discurso queja al desnudo y es interesante examinarle así.

FRANCO, ENEMIGO DEL MUNDO CIVILIZADO. IMPULSOR DE LA SUBVERSION. PELIGRO PARA LA PAZ

Entre los regüeldos del discurso vertido en el edificio antes dedicado a Congreso de los Diputados, y que hoy se deshonra, se halla la exaltación de su Régimen político, que presentó como novedad ingeniosa, de madurez política inigualada, y que es copia exacta, como hijo predilecto, de los regímenes del eje Roma-Berlin, sin más diferencia con el absolutismo de las dinastías extranjeras que padeció España, que la que en éste, Carlos I, para lograr sus deseos, tuvo que esforzarse por sobornar a los procuradores de las ciudades, y, actualmente, con la panacea franquista, se obvia el obstáculo creando los procuradores con la única misión de ser eco fidelísimo de la voz del amo, única voz que en España consiente que se oiga. Como no puede imponer silencio en el extranjero, aún con el dinero de España que gasta en propaganda, y las voces que surjan más allá de las fronteras tienen que ser antagónicas a la suya, lo cual le hiere y le daña, arremete contra los regímenes liberales del mundo occidental «que son la causa de su debilidad», «de que se va infiltrando el comunismo» —en ningún país hay clima tan propicio a su erupción como en el que él esclaviza— «de que la situación del mundo se haya venido haciendo tan grave», «que intentar apuntalar la casa que se les viene encima; prisioneros de los intereses de los partidos». El, como no, tiene una solución. «Para los españoles somos la solución. Me atrevo a afirmar que la única solución». — La República con su contenido y aspiración de Justicia, de la que siente hambre el pueblo español, no ha podido ensayarse en sus simbólicos y fugaces periodos de existencia —. «Para fuera, continuó, podemos presentarnos como una solución». «No nos basta con la anterior satisfacción de haber acertado; queremos también que los demás acierten. «Y para ello, con un ansia intervencionista que no se oculta, vuelca todo su apoyo a sus gemelas tiranías de Batista y de Trujillo; reúne en Madrid, hace poco, el primer Congreso Internacional Fascista; protege la subversión de Argel — que tome nota Francia —; apoya a Oliveira Salazar en la monstruosa po-

(Pasa a la pág. 2)

VIDA DEL PARTIDO

PARIS

EXPULSION

Por decisión de la Comisión Ejecutiva Nacional de Acción Republicana Democrática Española ha sido dado de baja en las listas de afiliados del mismo D. Mariano García.

La Agrupación de París de Acción Republicana Democrática Española celebró una Asamblea en la que después de haber tratado de asuntos políticos del mayor interés se designó la nueva Junta Directiva, que ha quedado constituida así:

Presidente: José Ma. Armengol.
Vice-Presidente: Julio Pérez Barba.

Secretario General: Angel Subirá.

Secretario de Propaganda: José García de la Cruz.

Tesorero: Pascual Sanz.

Vocales: Francisco Ruiz Dasi, Carmen Ardoy y Javier Alvarjar.

VIAJE

Pasó unos días en París, en viaje profesional, el director-productor cinematográfico, con residencia en el Brasil, D. Lorenzo Serrano, del Consejo Nacional de ARDE.

De MEXICO

VIAJE

Marchó a París donde fijará su residencia, nuestro distinguido correligionario D. Angel Basset. Le deseamos grata estancia en la Ciudad Luz, y estamos seguros de su incorporación inmediata en la Agrupación de A.R.D.E. en París.

DEFUNCIONES

El sábado 10 de junio dejó de existir nuestro querido correligionario D. Mateo Hernández Barroso, prestigiosa figura de nuestra Agrupación, en la que siempre militó. Bien conocido en los medios periodísticos, su muerte fué sentidísima por todos los sectores de la emigración republicana.

Por los mismos días falleció el Dr. Don Manuel Márquez, de fama internacional por sus trabajos profesionales, maestro de varias generaciones que le rindieron el justo homenaje que merecía su insigne personalidad.

HOMENAJES

Se rindieron justos y merecidos a los compatriotas refugiados, Dr. Genovés y arquitecto Candela, al primero por sus interesantes descubrimientos arqueológicos, y al segundo con motivo de haber merecido el premio «Augusto Perret», otorgado por la Unión In-

ternacional de Arquitectos, con sede en Londres.

Nuestras felicitaciones a D. Santiago Genovés y D. Félix Candela.

En este mes se cumple el primer aniversario de la fundación de ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA. Su nacimiento despertó en los medios liberales de la emigración y del interior de España, extraordinario interés. Gran parte de la prensa del exilio dedicó a la nueva formación política frases de aliento envueltas en los mejores deseos de acierto a los fines que incumben a nuestro partido.

Republicanos de siempre, no adscritos antes a ninguna disciplina, vinieron a incorporarse a nuestra entidad. Así sucedió en todas partes.

La unidad republicana lograda al fin, fué principal estimulante para aquellas decisiones. Y hoy forman con nosotros, fundidos en el mismo anhelo de ver a la patria redimida, con la recuperación de la libertad perdida y la reconquista de la República. Más consolador todavía fué el despertar de nuestros compatriotas en el interior de España, donde surgieron por doquier importantes adhesiones al nuevo Partido, que habrán de ser impulso y acción en un porvenir no lejano.

Para celebrar el acontecimiento de ayer, con las esperanzas de un mañana mejor, la Agrupación de México, le invita a usted y familiares a la comida de fraternidad republicana, el próximo domingo 25 del actual, a las dos de la tarde, en los salones del Centro Republicano Español, Netzahuacoytl 54, de esta ciudad.

En ella confirmaremos los nombramientos hechos por esta Directiva de Socios de Honor, de los siguientes correligionarios, ejemplo y lección para todos, por su lealtad a los principios que nos son comunes:

Señora Doña Amalia Salas, viuda de Albornoz.

Doctor Don José Giral Pereira.
General Don Francisco del Llano Encomienda.

Doctor Don José Domínguez Barbero.

Quienes junto con el Profesor Don Manuel Castillo, también Socio de Honor, presidirán el acto, al que convocamos a usted por la presente, considerando inexcusable la asistencia de todos los militantes de nuestra Agrupación.

Así lo esperan con anticipada gratitud, sus amigos y correligionarios.

Agrupación de Acción Republicana Democrática Española de México

El Presidente
Mariano Joven

El Secretario
Manuel Vega Romero

Junio 1961.

Un republicano ilustre que desaparece

Augusto Barcia

Una nueva baja muy dolorosa se ha producido en las filas republicanas del exilio: don Augusto Barcia Trelles acaba de morir en Buenos Aires, donde vivía desde el final de la guerra civil de España. El profundo abatimiento en que lo había postrado la muerte no muy lejana de su esposa, junto a su avanzada edad, le tenían apartado de la política activa desde hace algunos años, pero su fe en la República, su amor a la libertad, y su fervor patriótico perduraban en él con la misma lozanía que en su juventud y servían todavía a la causa republicana por medio del partido de ARDE en el que era Consejero Nacional. El partido, la República y España han perdido un servidor ejemplar. También la Argentina, puesto que acogido a esta nación hermana desde hace veintidós años, ha dado a ella durante ese periodo el fruto valioso de una labor fecunda en las letras, la erudición y la historia, encontrando allí recompensa merecida.

La vida de Barcia queda vinculada a la historia liberal de España en el corriente siglo, pues constantemente fué animador en la lucha por el progreso, la justicia social y sobre todo la libertad. Perteneciente a una familia de abolengo liberal e intelectual, que había ilustrado su nombre en diferentes actividades del espíritu, don Augusto Barcia destacó desde muy joven por sus relevantes dotes de orador y escritor brillante: fué abogado, conferenciante, periodista, ensayista, historiador, y singularmente político y parlamentario. Intervino en todos los movimientos liberalizadores y sirvió a la República en el Parlamento y en cargos preeminentes, entre los que destacan el de Ministro de Estado o Asuntos Exteriores y la interinidad como Presidente del Consejo durante la tramitación de la crisis producida al ser elegido el Sr. Azaña Presidente de la República en 1936. En el exilio formó parte como Ministro de Hacienda en el primer

Gobierno, presidido por el Sr. Giral.

Sin abandonar su labor política, desde su instalación en la Argentina se ocupó de la investigación histórica, habiendo dejado escrita, entre otras cosas valiosas, una magnífica historia de San Martín, el Libertador: América del Sur le debe esta magistral obra que constituye la mejor aportación hecha por un español a la solidaridad entre España y la América de su sangre y de su lengua. Hoy la Argentina llora su muerte como la de uno de sus valores nacionales.

El relevo, pues, de los hombres que integraron el movimiento progresista y liberal de España y que culminó en la segunda República, se va realizando por ley inexorable de la vida, que hace que los hombres envejecan y mueran y que las generaciones se sucedan. Por fortuna no faltarán ciertamente hombres que cubran las filas: una nueva conciencia liberal se abre paso en la juventud de nuestra patria a despecho de su educación totalitaria; un espíritu de rebeldía generosa contra el privilegio y la injusticia la anima; una ansia de conocer, de saber la verdad, sin los velos y tapujos que la ocultan y falsean actualmente, la rebela; y en fin, el anhelo de elevar el nivel de la patria es estímulo de ilusión y de esperanza. Esta realidad nos consuela de la pérdida de tantos valores como van desapareciendo por el inexorable rigor del destino humano, pues al fin una vida no queda frustrada por la muerte, si deja tras sí ejemplo y enseñanzas. Lo que importa es que las nuevas generaciones, al adaptar a las realidades de la vida actual los ideales de los viejos republicanos, sean dignas continuadoras de su emoción liberal, de su anhelo de justicia, de su honestidad y de su amor a España. La que fué la vida de don Augusto Barcia les ofrece un ejemplo digno de imitar.

NUEVA DIRECCION DE «REPUBLICA»

La Comisión Ejecutiva Nacional de ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA había confiado desde el comienzo de la publicación de este periódico la dirección administrativa del mismo a nuestro correligionario D. Pedro Ardoy, quien desempeñaba además la Secretaría de su Comité de Redacción. La dimisión del Sr. Ardoy ha motivado una reorganización y en virtud de ella y a partir de este número, la dirección política y administrativa de REPUBLICA la asume el Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido, D. José Maldonado.

La inflación en España

por Alvaro de ALBORNOZ DE LA ESCOSURA

Mucho se ha hablado en España, y se sigue hablando, acerca de la inflación que persigue a la economía española desde hace bastantes lustros. Si siguiésemos al gran economista inglés Keynes, al pie de la letra, nos atreveríamos a afirmar que en España en el momento actual no hay inflación. ¿Es cierta tal cosa? No, no es cierta. Por el contrario, en España se soporta una inflación por demás peligrosa para la estabilidad y el ritmo de desarrollo de la nación. El plan de estabilización, al no atacar las causas y orígenes fundamentales de la inflación, no la ha suprimido, simplemente la ha reducido al decrecer el volumen total de la economía española. Cuando la necesidad, que se va acercando imperiosamente, determine otra vez la expansión, los efectos inflacionistas se dejarán sentir nuevamente con gran intensidad, frenando el desarrollo económico de España.

Lo que sucede es que las causas que han originado la inflación española, propias de países subdesarrollados, no son las mismas que originan la inflación según Keynes, propias de países desarrollados. Si considerásemos que la inflación sólo proviene de un estado especial del empleo, que es la ocupación total, desde luego que en España no existirían estructuras inflacionarias, puesto que no se ha alcanzado, ni con mucho, la ocupación plena y el máximo ingreso posible. Cuando la inflación surge de las condiciones antes citadas, todo incremento de la inversión se traduce, en su totalidad, en un incremento de los precios, y no de la producción ni del empleo. ¿Sucede tal cosa en España? Evidentemente no. Es cierto que todo incremento de la inversión se traduce, en buena parte, en un incremento de producción y en un incremento de los precios, que va siendo más agudo cuanto más nos acerquemos al empleo pleno. En el primer caso la solución es obvia: reducir por todos los medios disponibles las inversiones privadas y del Estado; en el segundo, el caso español, una reducción de la inversión sería mucho más negativa que la inflación misma. ¿Por qué? Sencillamente porque España no ha alcanzado el empleo total, y el ascenso continuado de los precios se debe a condiciones especialísimas de la estructura económica de España, principalmente a la formación de los mercados y a las condiciones de la oferta.

Basar, como lo venía haciendo el Gobierno de Franco, el desarrollo económico en la inflación, es desconocer los efectos que ésta produce. La inflación agudiza e incrementa la desigualdad de la renta, es decir, la inequitativa distribución del ingreso. Cuanto peor sea la distribución del in-

greso, más reducida tenderá a ser la propensión al consumo. Cuanto menor sea la propensión al consumo, dado un ingreso determinado, menor será el consumo. Cuanto menor sea el consumo, mayor será nuestra dependencia de la inversión, para sostener un nivel determinado de empleo y renta. Siendo la inversión de por sí insuficiente, la capacidad de ahorro es muy débil en España; cuanto más dependamos de ella más probabilidades habrá de que tenga que contraerse la actividad económica. Una reducción del consumo se manifestará, por el principio del acelerador, en una reducción en mayor escala, de la inversión. La inflación, entonces, no sólo incrementa la desigualdad de la renta, sino que tiende a frenar, a largo plazo, lo mismo que la deflación, el progreso económico, al reducir el monto de la demanda efectiva. La inflación, además, al encarecer los precios de los artículos nacionales, nos obliga a comprar en el exterior, es decir a incrementar nuestras importaciones, lo que lleva consigo un descenso de los medios de pago internacionales, siempre y cuando no podamos, lo que es muy difícil para un país subdesarrollado, aumentar las exportaciones en la misma proporción que las importaciones. Nuestros propios precios y costos internos nos hacen un mal competidor internacional. Un descenso de la reserva continuado, obligará, necesariamente, tarde o temprano, a recurrir a la devaluación.

Hacia 1959 la inflación en España presentaba características muy agudas, los índices de precios registraban aumentos ininterrumpidos, de hecho en mayor proporción cada año, y, dentro de cada año, en cada mes. A partir de 1936 los precios de los productos agrícolas han aumentado, aproximadamente, unas ocho veces, y los industriales, en diez, aumentos muy superiores a los producidos en cualquier tipo de sueldos y salarios, en el mismo periodo.

El ingreso de España en tres organismos internacionales tales como la O. E. C. E., el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, exigió por parte de estos organismos la implantación de medidas estabilizadoras, a cambio de las cuales se dispondría de recursos en dólares para hacer frente a la liberación de los cambios, a la convertibilidad de la peseta y a la integración de España en la economía europea.

Para el Gobierno español el cambio de una estructura inflacionista en una deflacionista parecía algo sencillo y rápido, y simplemente con un conjunto de

medidas de política fiscal, de política monetaria y de medidas de carácter internacional, podría llevarse a cabo.

En primer lugar pretender desarrollo, sin un grado determinado de inflación, es prácticamente imposible. Si estamos de acuerdo en que todo desarrollo implica cierto grado de inflación, las medidas fiscales, monetarias y bancarias tendrán que ir encaminadas, después de averiguar dónde se origina ésta, a retener, todo lo que sea posible, el proceso inflacionario, pero sin detener el ritmo de desarrollo de la economía.

En segundo lugar querer combatir una inflación estructural con medidas de carácter monetario, revelan una candidez o una mala fe extremas. Para los técnicos del Gobierno español la inflación tenía su base en el desequilibrio del sector público, en las alzas de salarios, que se produjeron sin la paralela elevación de la productividad y en la política de dinero barato del sistema bancario. Por lo tanto, con restringir las inversiones del Estado a través del equilibrio presupuestal — por cierto esta medida la empleaban los economistas clásicos de los siglos XVIII y XIX, — con impedir las alzas futuras de salarios y con practicar una política de crédito restrictivista, se habrán superado las tendencias inflacionistas del país.

Si España hubiese sido un país con una estructura económica cercana al empleo pleno de los recursos, posiblemente las medidas antes enunciadas hubieran tenido efectos deflacionistas sin lesionar en exceso la actividad económica. Pero España no ha alcanzado tal nivel, de donde si la inflación no se origina por las causas citadas, mal pueden tales medidas permitir un desarrollo económico equilibrado. La inflación española tiene su origen en una oferta reducida, raquítica, inelástica y en condiciones oligopólicas, en proporciones tales que la demanda — la capacidad de compra — es superior a la oferta — la posibilidad de compra — lo que, por el simple juego de estas fuerzas, hace elevar los precios. La comunidad, que tiene capacidad de compra, pero no posibilidad, mantiene un ingreso que es superior, aun cuando el mismo sea bajo, al que puede absorber la oferta. La inelasticidad de la oferta no le permite reaccionar ante los cambios de la demanda, movilizándose con prontitud, por lo cual los precios tienden a elevarse.

Entre los factores que deforman la oferta en España y la hacen causa fundamental de la inflación se cuentan: a) Uso de maquinaria anticuada en la mayoría de las industrias; b) condicio-

nes monopólicas de la producción, lo que permite un control directo de los precios; c) la gran cantidad de intermediarios que plagan los mercados españoles, encareciendo notablemente los precios de los productos en el camino que recorren de productor a consumidor; d) que los precios se fijan en relación a los costos más altos. Las empresas modernas sostienen plantas que operan con costos altísimos, con objeto de tener en virtud de sus reducidos costos, altas utilidades; e) la gran diversidad de impuestos que existen en el país. En el presupuesto español de un 50 a un 60 por 100 de los ingresos provienen normalmente de impuestos indirectos que afectan directamente a las clases trabajadoras, al gravar el consumo. España mantiene una estructura impositiva completamente regresiva, siendo el impuesto sobre la renta uno de los más bajos de Europa; f) la escasez de crédito bancario, lo que determina que buena parte del crédito, sobre todo en la agricultura, sea usurario; g) la falta de comunicaciones y transportes. La especialización territorial y las ventajas que le son propias, dependen, en mucho, de contar con transportes baratos. Las altas tarifas de transporte, en España, operan como una barrera contra la producción y el comercio y anulan las ventajas de la especialización regional; h) la baja productividad de la agricultura, producto de técnicas rudimentarias, de falta de mecanización del campo, de la falta de fertilización de los cultivos, de la falta del empleo de insecticidas y de la falta de una dirección técnica de la agricultura española, que dedicase las tierras a la producción de los cultivos más adecuados, a la calidad de las tierras y a las condiciones climatológicas del país; e) a la baja productividad de la industria, por falta de planeaciones y proyecciones de las industrias necesarias, aplicando sistemas adecuados a las necesidades y condiciones de España; j) a la falta de un encauzamiento adecuado de las inversiones nacionales — privadas y del Estado — y extranjeras, hacia la satisfacción de las necesidades más urgentes; k) a la dificultad de canalizar el ahorro hacia actividades productivas y no hacia la inversión en bienes inmuebles y en transferencias comerciales; l) a la tolerancia de consumos superfluos, suntuarios y lujosos, etc.

Si estamos de acuerdo en que la inflación española es producto de la estructura económica, especialmente de la composición y forma de la oferta y de los mercados, las medidas utilizadas por el Gobierno español para corregirla son estériles y equivocadas.

El equilibrio del presupuesto sólo puede lograrse a través de una reducción de gastos, limitando és-

tos al volumen total de ingresos que se perciban, evitando el déficit. En una economía como la española, donde la inversión privada, como se reconoce en fuentes oficiales, es marcadamente insuficiente, la reducción, a través del mencionado equilibrio de la inversión pública, sólo puede traer consigo el empeoramiento de las condiciones en las que se desenvuelve la oferta.

La insuficiencia del desarrollo económico español, como el de todos los países subdesarrollados, tiene su origen en la penuria de inversiones y, en particular, de la demanda efectiva. La solución puede lograrse elevando el consumo o la propia inversión, los dos componentes del ingreso nacional. Como elevar el consumo es sumamente difícil en virtud de la desproporcionada distribución del ingreso, la carga de elevar la demanda efectiva recae casi por completo en la tasa de incremento de la inversión. Ahora bien, como la inversión privada no es suficiente para mantener un nivel elevado del empleo, se tiene que recurrir a la inversión pública, es decir, al gasto público, como medio de hacer frente al problema de la ocupación de factores productivos. Es menester, por tanto, que, en los países de reducido ingreso nacional, el Estado tenga ingerencia en la actividad económica, ayudando a mantener la inversión total necesaria para incrementar el ingreso nacional. En el caso de España, el Estado debe practicar una política deficitaria, si ello es necesario, orientándose fundamentalmente hacia el incremento de la tasa de inversión, en los campos de mayor productividad social, a fin de procurar menos rigidez en la oferta de aquellos sectores de la economía que socialmente sea conveniente estimular. El déficit, que algunos anticuados economistas temen, suele llamarse también gasto creador de renta, y tiene su más amplio apoyo en la teoría del multiplicador. Si estamos de acuerdo en que la inversión privada en España, como se ha demostrado en la mayoría de los casos, es insuficiente para mantener un adecuado nivel de empleo, la inversión pública, repetimos, con déficit, si es necesario, a través del principio del multiplicador, incrementará el ingreso y el empleo en forma repetida. El gasto gubernamental deficitario se recomienda porque llena dos de los requisitos fundamentales que integran la eficiencia del gasto público. Por un lado, son gastos que, de no haberlos realizado el Estado, no se hubiesen llevado a cabo; y por otro, son gastos que no desplazan a gastos ya existentes.

Una política deficitaria lleva consigo la creación de la deuda pública, que puede ser interna o externa y provenir de diferentes fuentes. Primeramente, la Banca central puede hacerle préstamos mediante la creación de dinero, pero tal sistema es peligrosamente inflacionista. El Gobierno puede colocar sus títulos o

papeles a los Bancos comerciales o bien a los particulares. Es evidente que la venta de los papeles gubernamentales a los Bancos, es más expansionista que la venta a los particulares, pues los préstamos que realizasen los Bancos serían a base de dinero de nueva creación, dinero de depósitos mientras que los préstamos hechos por el público, tienen por consecuencia, la transferencia de parte del caudal monetario existente en manos del público, al Gobierno. Los gastos de los fondos prestados, que son financiados vendiendo el Gobierno a los individuos, títulos de la deuda, son estimulantes pero en menor grado que los gastos de los fondos obtenidos vendiendo los títulos al sistema bancario, mas también son menos inflacionarios. En España, pues, es necesario robustecer la oferta a través de la inversión pública, llegando, si las condiciones lo hacen necesario, a sufragar los gastos del Estado mediante el déficit que resulte de colocar los títulos del Gobierno a los particulares. El Estado debe invertir en bienes de capital que produzcan bienes y servicios, es decir, debe ampliar la capacidad de producción, fortaleciendo y reestructurando la oferta, no agravando sus defectos de formación al reducir las inversiones.

La segunda medida aplicada, la congelación de los salarios y del consumo, es, como la primera, una política anti-inflacionista en países de alto desarrollo, donde las características de la inflación son derivadas de altas concentraciones de inversión a niveles cercanos al empleo pleno de los recursos. Para España tal medida es contraccionista y no deflacionista. Al restringir la capacidad de compra, contrae el consumo y disminuye la demanda de un modo artificial, haciéndola compatible con el volumen de oferta y sosteniendo, de este modo, los precios. Como las condiciones de la oferta perduran, o si se quiere, sufren un deterioro al disminuir la potencialidad de compra del mercado interno, cuando quiera realizarse la expansión, la oferta estará en peores condiciones que al iniciarse el proceso, de donde la inflación y la depauperación de las masas serán mayores. Es evidente que de este modo se controlan los precios, pero sólo superficialmente mientras tales medidas estén en vigor; y al no influir definitivamente sobre los orígenes de la inflación, no permiten sanear la economía con vistas a futuros planes de desarrollo.

La política fiscal española ha estado basada casi siempre sobre impuestos regresivos o indirectos. Y se nos dice que en los momentos actuales, en la inflación, son los más adecuados.

Existen en esencia dos tipos de impuestos que engloban a todos los demás: los impuestos directos o progresivos los impuestos indirectos o regresivos. Los primeros afectan de un modo directo los ingresos; los segundos, o sea, los impuestos regresivos, afectan notoriamente el consumo. Los im-

puestos progresivos recaen, en esencia, sobre los sectores de ingresos altos. Los impuestos regresivos, al afectar el consumo, recaen sobre las clases de reducidos ingresos, las más numerosas en España.

En teoría aplicando a países de alto desarrollo — insistimos en ello porque las medidas tomadas en España corresponden a este tipo de estructuras —, sistemas impositivos a base de impuestos progresivos, se puede disponer de una buena arma en contra de la deflación. Es decir, en épocas de depresión será conveniente establecer impuestos que afecten al ingreso no al consumo. La razón es simple: para que los gastos estatales tengan efectos repetidos, como hemos indicado con anterioridad, que eleven la renta nacional tantas veces como lo indique el multiplicador en cuestión, es necesario cumplir con los dos requisitos, ya vistos, de gastar dinero que, de otra forma, no sería gastado y de no tener repercusiones en los gastos existentes. En esta forma, los impuestos directos al recaer sobre clases de ingresos altos, no reducen el consumo y permiten ampliar el volumen de inversiones, dependiendo ello de su monto y de la forma en que afecten a los empresarios privados. Si son muy elevados pueden sin duda desalentar la inversión privada.

De lo dicho anteriormente, podríamos sacar la conclusión de que si los impuestos progresivos son los necesarios, económicamente, en la deflación y el paro, en España, cuya situación es francamente inflacionaria, los impuestos necesarios serían los regresivos. Para probar que tal cosa no es cierta, supongamos que todo el sistema impositivo español esté basado en impuestos regresivos. De hecho lo está en un 60 por 100. Los impuestos regresivos o indirectos reducen el consumo, al encarecer los productos fundamentales de alimentación, vestido, etc. Si reducimos el consumo, toda la demanda de artículos de primera necesidad, que no es muy elástica, tenderá a disminuir, por reducirse su capacidad de compra al elevarse los precios mediante la transferencia de los impuestos a los consumidores. La contracción del consumo, al principio, afectará poco a los productores, ya que éstos irán ajustando su producción a las oscilaciones de la demanda. Si tal fenómeno prosigue, los productores tendrán necesariamente que ir reduciendo los precios para acomodarlos a las posibilidades de los compradores, pero al reducirse los precios, necesariamente se iniciará el derrumbe de las utilidades. Tal hecho determinará que la producción se contraiga, a su vez, iniciándose el paro y la desocupación. Al disminuir éstas, se reducirá el ingreso nacional, es decir, se contraerá la actividad económica.

Si queremos evitar esto, el sistema impositivo español debe basarse en impuestos progresivos que afecten a las clases ricas, no disminuyendo el consumo inter-

no de la gran masa de población. Si, llegado un momento, la inflación se agudizase, incrementando aún más los impuestos directos, se desalentaría la inversión privada, con lo cual habría desaparecido el exceso de inversión como causa de la inflación. Además, si estamos de acuerdo en que la inflación no ha surgido, en España, de un problema de ocupación plena, sino de condiciones especiales de la oferta, la idea de que un incremento de la imposición directa fuese negativo, en virtud de desalentar la inversión privada, se debilita grandemente si se tiene en cuenta que, por medio de instituciones crediticias adecuadas, pueden proveerse fondos adicionales de capital, para dicho género de inversiones.

La importancia del impuesto directo no sólo resiste en su condición meramente económica, sino en el aspecto de justicia social que encierra. A través del impuesto sobre la renta, principal impuesto directo, se tiende a quitar recursos al que los tiene, con objeto de dárselos al que carece de ellos. Por supuesto, esto está plagado de dificultades en el actual ambiente de España, donde, propiamente dicho, se está iniciando con la política fiscal y donde el sistema impositivo es una amalgama de impuestos indirectos, principalmente, y directos, que impiden a éstos últimos realizar de un modo satisfactorio la redistribución del ingreso. Es necesario desplegar la carga fiscal al ingreso nacional, a través de sistemas progresivos de impuestos, creando un impuesto personal sobre la renta, de categoría elevada y suficientemente progresivo, creando también impuestos que graven las utilidades excesivas de las empresas.

El dinero que recauda el Gobierno, de esta manera, puede redistribuirse en forma de pensiones, subsidios, etc. Puede también expandir el ámbito de sus actividades, a fin de establecer servicios sociales para los grupos de renta inferior; servicios como los de educación, asistencia médica, creación de tiendas del pueblo, distribución de viviendas, etcétera, son ejemplos clásicos de tales servicios sociales. Es cierto que, en términos nominales, estos servicios no aumentan la renta en dinero de la población, pero al liberar fondos del presupuesto familiar, que antes tenían que dedicarse a gastos escolares, médicos de alimentación, etc., se aumenta considerablemente la renta real.

Por último nos referiremos a la política monetaria del régimen, reformulada por el Plan de Estabilización. Por medio de las medidas de control monetario que están al alcance del Estado — reservas obligatorias, tasas de descuento, tasa de interés, etcétera — se intenta en España frenar el monto del circulante en actividad.

Es bien sabido que en todo proceso de desarrollo económico, ocurre un crecimiento absoluto y relativo del comercio y de los servicios, y que si hay alguna acti-

vidad que tenga que apoyarse en el crédito, es el comercio que, a su vez, financia en gran parte, las producciones agrícola e industrial. El desarrollo económico requiere crédito para todos los sectores de la actividad económica.

La reducción del crédito, medida acertada e nla inflación de un país como Inglaterra o como Suecia, no hace en España más que empeorar las condiciones de la oferta, volviéndose más inelástica y raquítica, lo cual tenderá a incrementar más los precios y a frenar el desarrollo económico. La solución al problema del continuo ascenso de los precios, está, pues, en fortalecer la oferta, con el objeto de reducir los costos, incrementar la producción, avivar los sectores económicos de interés social, permitir la producción de bienes de capital, etc.

Desde luego que la expansión del Crédito debe estar bajo control, seleccionándolo y teniendo buen cuidado de canalizarlo hacia aquellas actividades que lo requieran y que permitan el desarrollo armónico de todos los sectores económicos. A simple vista, y desde luego, a corto plazo, esta medida podrá incrementar ligeramente los precios, pero a medida que este crédito se asimile al aparato productivo y permita reducir los costos, aumentando los volúmenes producidos, los precios podrán estabilizarse. Al aumentar la productividad y aumentar por tanto, el volumen producido de bienes y servicios, no sólo habremos controlado de un modo efectivo la inflación, sino que, al incrementará el ingreso nacional y el nivel de vida de la población.

Mientras la política del Estado se empeña en controlar los precios sin atacar de un modo directo las causas que originan su aumento, cuando no los precios en sí mismos, a través de controles directos tales como la congelación y la fijación de precios, los sumidores, no habrá medio de subsidios a los productores y con car a la economía española de su permanente estado de crisis.

Vemos cómo las medidas utilizadas para combatir la inflación en España, no corresponden a las causas que la han originado. Simplemente se han copiado modelos que podrían tener efecto cuando la inflación tuviera como origen defectos en la estructura misma del mecanismo económico. Se desconoció o se quiso desconocer el verdadero origen inflacionario del país.

La solución al problema inflacionario español, después de estudiar donde se origina éste, tendría que basarse sobre los siguientes principios generales:

- a). — Política monetaria expansionista; b. — Política de control selectivo del crédito; c). — Los impuestos directos, como base del sistema impositivo del país; d). — Estructuración de un poderoso impuesto personal sobre la renta adecuadamente progresivo; e). — Impuestos que graven las utilidades normales y excesivas de las empresas; f. — Como base de fi-

Del discurso de Franco

Como la prensa española no reproduce los comentarios del discurso de Franco pronunciado ante el pseudo Parlamento español, llenamos esa laguna reproduciendo aquí el editorial publicado en el «New York Times» del 5 de junio con el título «Cómo ve Franco el mundo».

El «The New York Times» del 5 de junio 1961, con el título—? «Cómo ve Franco el mundo», publica el siguiente editorial:

«El dictador español justifica la política occidental, el capitalismo, el liberalismo, así como la democracia, blancos también de los líderes totalitarios comunistas. Y para completar el paralelo, el Generalísimo anuncia que su forma de dictadura es la vía del futuro. Claro que, recordémoslo, también Hitler y Mussolini entraban en similares temas sus discursos antes de ser barridos como basura de la Historia.

El Generalísimo Franco muestra lo que le preocupa a través de sus velados ataques al Presidente Kennedy. Al parecer, el liberalismo de nuestro nuevo Presidente desazona al dictador español y le hace preguntarse cuál será la actitud futura de nuestro

nanciamiento de los gastos estatales: los impuestos y la deuda pública, si es necesario, que se genera al vender títulos a los particulares y a las empresas; g. — Incrementos de las inversiones, fomentando las privadas y aumentando las públicas; h). — Controles directos de la tasa de intereses; i). — Tablas diferenciales de incentivos fiscales para apoyar empresas convenientes y obstaculizar las indeseables; j). — Efectiva distribución del ingreso; k). — Inversión del Estado en bienes de capital; l). — Obligatoriedad de comprar títulos del Estado; m). — Definir con precisión los campos de inversión estatal y privada; n). — Creación de empresas estatales y semi-estatales en las ramas de actividad de interés social y preparación del campo a las empresas privadas; ñ). — Controles funcionales de los precios; o). — Controles adecuados de la inflación; p). — Encauzamiento de las inversiones nacionales y extranjeras a actividades básicas que permitan el fortalecimiento de la oferta, especialmente de la de productos de primera necesidad, etc.

Todo el sistema actual anti-inflacionista español es un simple anestésico, pero la anestesia aunque atenúa el dolor, no sana el órgano enfermo ni cierra la herida abierta, y, cuando pasen sus efectos volverán los agudos dolores, y España volverá a desangrarse, agrietándose su economía, sumiéndose aún más en la bancarota y en la pobreza.

país para con su régimen. Quizá su discurso tenga el valor positivo de estimular la reconsideración, en Washington, de nuestra política española a la luz de la oferta hecha el pasado mes por el Presidente Kennedy, de ayudar a las fuerzas de la revolución pacífica.

Si no fuese tan patética, la noción de la España de Franco representando la vía del futuro, sería cómica. Quizá resulte más caritativo aceptar que si el Generalísimo ha decidido blandir una vez más su manoseado tema totalitario ello obedece a que no tenía nada útil o constructivo que decir, que tuviese sentido, con vistas a resolver los grandes y difíciles problemas internos, políticos y económicos.»

También y con análogo propósito insertamos a continuación algunos párrafos de un artículo publicado por el «The Guardian» de Manchester:

«La España de Franco —dice— no va a hacer ninguna concesión ideológica para ver de mejorar su coexistencia con la democracia occidental. El mundo libre tiene que estar agradecido al régimen autoritario de este país, y lo tiene que estar por haberse llevado a cabo la lucha de la guerra civil y porque se mantuvo neutral en la segunda guerra mundial. Las democracias occidentales harían bien en seguir el ejemplo de España en lo que se refiere a la amenaza comunista.

Tales son las manifestaciones que aun recientemente hizo el general Franco. No es nada nuevo. Pero expresan el pensamiento del hombre que está en el poder desde hace casi 25 años sin el menor propósito de dejarlo.

Cuando el «generalísimo», que tiene ya 68 años de edad, se dirige a su amaestrado Parlamento, daba al mismo tiempo, una lección al mundo libre. Su discurso no era sólo una reafirmación del régimen de Franco y de todo aquello por lo que se propugna: era al mismo tiempo un bofetón para los que quisieran que el medio podrido Estado de Franco pasara a formar parte con plena aceptación en la coalición anti-comunista.

Finalmente, aunque sin citarlo, igualmente, se refiere al discurso del dictador español el presidente Kennedy cuando anuncia —en su llamamiento al Congreso de los EE.UU. del día 17 junio—, que el Gobierno de los EE.UU. no está dispuesto a ayudar a los que pretenden un apoyo con el pretexto de que constituyen la única alternativa al comunismo, a los que se niegan a reformar su administración, su sistema fiscal, sus métodos de educación y a realizar la Justicia Social.

Al margen del Pacto

(Viene de la pág. 8)

co, y las clases sociales que en nuestro país defienden las tesis monárquicas, adoptan esa actitud precisamente para oponerse a que aquellas reformas se realicen.

Ahora bien, de unas elecciones sinceras no se puede descartar, al menos en teoría, el triunfo de nuestros adversarios. Si tal fuera la decisión soberana del pueblo la acataremos. Y como la Monarquía así establecida ha de ser constitucional, la combatiremos desde el primer instante, como hicieron nuestros gloriosos predecesores, por los medios legales de que dispongamos y hasta por todos los que tengamos a nuestro alcance si aquella vía se nos cerrara. Análoga actitud adoptaremos frente a otro posible supuesto, el de que, como consecuencia de un golpe de Estado, se instaurara en España ese régimen que ha sido repudiado por el pueblo de manera reiterada e inequívoca.

Este es el criterio de «Acción Republicana Democrática Española» y no ha de ser ocioso añadir que nadie, en nuestro nombre y con nuestra autorización, ha podido sostener lo contrario.

La «Unión de Fuerzas Democráticas» está decidida a que España salga del caos al que la conduce ineluctablemente la continuación del sistema imperante e indica el camino salvador iniciando la apertura de un período constituyente. Quiere que a través de los colegios electorales, cerrados desde hace un cuarto de siglo, puede expresarse el sentimiento de los españoles para que digan cómo quieren ser gobernados. ¿Monarquía? ¿República? Decídalo quien tiene que decirlo, el pueblo. Nuestra consigna es la República y como estamos persuadidos de que esa es la aspiración de la inmensa mayoría de los españoles, lo estamos también de que el día de las elecciones, a las que se ha de llegar, el triunfo ha de ser nuestro.

LEA Y DE A LEER

República

Al margen del pacto de la «Unión de Fuerzas Democráticas»

La decisión suprema le corresponde al pueblo

Insertamos hoy en REPUBLICA el texto en el que se transcriben los acuerdos en virtud de los cuales se ha realizado el pacto que une a diversos partidos políticos españoles de significado democrático — y entre ellos a «Acción Republicana Democrática Española» —, y a diferentes organizaciones sindicales libres en una coalición, la «Unión de Fuerzas Democráticas».

La coincidencia entre las formaciones que integran esta «Unión» se establece en torno a un principio, el democrático, que es consubstancial con nuestro pensamiento republicano y que constituye el medio racional de construir, sobre las ruinas actuales, un Estado dentro del cual sea posible la convivencia de todos los españoles. Y si el principio es democrático, el procedimiento para realizarlo consiste en el establecimiento de un Gobierno provisional, sin signo institucional definido, que con todas las garantías deseables confíe al pueblo la función de determinar libremente su futuro. El logro de este objetivo impone previamente — y así lo señala el pacto —, que al derrocar la dictadura se exijan, con espíritu de justicia, las responsabilidades por ella contraídas.

Pero el convenio que comentamos no es en el ánimo de quienes lo suscribieron una mera declaración llamada a disiparse, sino un instrumento de acción al servicio de un propósito firme, el de que se realice la consulta popular. Y como para que éste sea viable hay que comenzar por derrocar la dictadura, el acuerdo obliga a combatirla, utilizando para ello todos los medios eficaces de los que se pueda disponer.

Aún existen otros aspectos del problema de España a los que el pacto de la «Unión de Fuerzas Democráticas» se refiere, demostrando al hacerlo su clara visión y son sus previsiones para el futuro. Sus planes, centrados, más que en supuestos de ayudas exteriores — que no descarta —, en el esfuerzo de los españoles, han de dirigirse esencial-

mente a la creación del clima que propicie el nacimiento de una corriente de opinión que contribuya a precipitar la caída del dictador y la de su sistema. Para que ésta pueda surgir es preciso que se le ofrezcan soluciones concretas, que no se le invite a dar un salto en el vacío. De ahí que las fuerzas democráticas agrupadas, de igual forma que con la elaboración de planes de carácter social y económico tratan de establecer las normas que permitan mañana la coexistencia pacífica entre los españoles, preparan simultáneamente las que han de establecerla entre los diferentes pueblos de la península que integran el Estado español.

De cuanto venimos diciendo se deduce sin esfuerzo, la importancia que el documento tiene por su contenido. Su trascendencia es aún mayor si se tiene en cuenta la solvencia de las organizaciones políticas y sindicales que lo suscriben, cuyo eco llega a España, a pesar de las persecuciones del franquismo, a capas sociales tan vastas que constituyen por sí solas —

creemos poder afirmarlo —, la mayoría del país. Y su resonancia y eficacia han de ser todavía mayores cuando se incorporen a la «Unión» otras fuerzas, sindicales y políticas, que espiritualmente identificadas con aquélla confiamos y deseamos que le presten su colaboración activa.

La publicación ahora de estos acuerdos, convenidos con anterioridad, ha comenzado a producir en España los efectos deseados, que se irán acentuando a medida en que vaya divulgándose su contenido. Servirá para reafirmar en su fe a los decididos, animar a los vacilantes y hasta para convencer a los escépticos, si los hubiere, de que todas las salidas no están cerradas y de que la hora de la liberación se aproxima.

Y si ésas son sus repercusiones en el interior, queremos confiar en que también ha de tenerlas internamente. En públicas y solemnes declaraciones y en manifestaciones que no han tenido ese carácter, se ha expresado reiteradamente el deseo de facilitar el advenimiento de regímenes democráticos allí

donde los pueblos están sometidos a la dictadura. Se han justificado las ayudas morales y materiales a determinados dictadores como exigencias de una realidad desagradable, por la carencia de opción que las fuerzas democráticas no propiciaban. Pues bien, por lo que a España respecta ese argumento, si era sincero, carece en lo sucesivo de validez. La «Unión de Fuerzas Democráticas» creemos que es el organismo en torno al cual la pretendida alternativa deseada ha dejado de ser una incógnita.

«Acción Republicana Democrática Española» ve lograda con la realización de este pacto la aspiración central, desde el punto de vista táctico, de la Declaración Política del Partido, adoptada en su Congreso de fundación. Incorporados a la «Unión de Fuerzas Democráticas» en ella colaboramos con las demás organizaciones que la constituyen en la realización de la tarea que nos es común. Pero, paralelo a ese quehacer y de acuerdo con la libertad de que disponemos de conservar nuestro programa y de ejercer independientemente nuestra acción política, queremos dejar sentado aquí, con toda nitidez, cuál es nuestra posición.

Hemos de proclamar, en primer término, que nuestra total adhesión a la República como forma de Gobierno no es sólo el fruto de la adhesión a una ideología. Emanada de la convicción profunda de que el sistema que se le opone, la Monarquía, es incompatible con los intereses de los españoles, y lo es, porque los cambios de las estructuras políticas carecen de sentido si no van acompañados de profundas reformas de carácter social y económico.

(Pasa a la pag. 7)



¡QUE LA CORONA TAPÉ LA BOINA!

Caricatura de Guasp publicada en «Novedades» de México.

Republica

Director:
José MALDONADO
20, rue de la Glacière
Paris (XIII^e)